

cia de la ejecución y de la institución de su Catedral, aunque por la misma Bula de la de Yucatán. Por esto con razón dijo el Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana siendo Arzobispo de México, estas notables palabras: «La ignorancia de los países conquistados ocasionaba estas variaciones de territorio, y quedan satisfechas las dos Santas Iglesias de Puebla y Yucatán, con estar ciertas, de que para las dos hubo Bulas Apostólicas y Cédulas Reales, y aunque en los límites estuvo la incertidumbre, después quedó cada una enteramente separada: ni perdió Puebla por haber sido llamada primero en la erección la de Yucatán, ni ésta por haber sido aquella la primera que fué formalmente erigida, y las dos contar á un mismo Prelado por el primero: la una por primero llamada y la otra por escogida.» (1)

Sí, ambas tuvieron Bulas, pero en tal manera, que habiendo sido una sola la Bula expedida por el Sr. León X á favor de Yucatán, en el año de 1519, Su Santidad el Sr. Clemente VII dió en 1525 el Breve que solicitó el Rey, para que esa misma Bula sirviera á la erección de la de Tlaxcala ó Puebla, sin dejar de servir á la de Yucatán, cuando su territorio estuviese pacificado. Y así como la Bula de Yucatán sirvió para la erección de Puebla, el Decreto ereccional ó ejecución para Puebla otorgada por el Primer Obispo, vino á servir de ejecución para Yucatán, á virtud del mencionado Breve del Papa Clemente VII, y de la Cédula Real de Carlos V ya inserta.

IV

La vida del Primer Obispo.—Su muerte.

Ya que hemos tratado del origen y primitivas condiciones del Obispado, descendamos á referir lo que la historia nos conserva del Primer Obispo Illmo. Sr. D. Fray Julián Garcés.

Los más de sus biógrafos, aseguran que nació en Munebrega, Reino de Aragón, en España, pero no hay tanta seguridad sobre

(1) LORENZANA. Concilios Provinciales de México. Serie de los Illmos. Sres. Obispos de Yucatán. Pág. 350.

la fecha del nacimiento, que varía del año de 1450 al de 1460. Fue hijo de piadosos y nobles padres, aunque dejan todos en silencio los nombres de aquellos dichos progenitores. Abrazó aun siendo tierno joven la vida monástica, consagrándose á Dios según se cree, antes del año de 1467, en la Sagrada Orden de Santo Domingo, recibiendo el santo hábito en la ciudad de Salamanca, pues aunque el Sr. Lorenzana y el Sr. Beristain dicen que esto tuvo lugar en el monasterio de San Pedro Martir de Calatayud, preferimos el aserto del Canónigo D. Vicente de Paul Andrade, (1) en virtud de que refiriendo Latava, que al morir el Sr. Garcés, mandó que sus alhajas se dividiesen entre los conventos de Salamanca y Zaragoza, hay lugar á presumir que en la primera de estas dos ciudades hubiese tomado el santo hábito, por cuanto que esto se confirma por la circunstancia de saberse, que, «el padre del Sr. Garcés residía en Zurita, aldea de dicha Provincia, y había más proporción de que el joven tratase á los Domínicos salmaticenses, de donde es fácil conjeturar se originaría la vocación, y que se prohiyera después en el convento de Zaragoza, como constaba en su archivo en una acta de 13 de Noviembre de 1502.»

El joven religioso, hizo en su patria sus primeros estudios, pero con todo y ser tan distinguida y célebre la Universidad de Salamanca, los Superiores de la Orden, viendo rayar en su alumno la brillante aurora de un talento extraordinario junto con las virtudes evangélicas, enviáronle á la Universidad de Paris, para que allá obtuviera un mayor cultivo y fuese digno ornamento del Instituto Dominicano. Las humanidades, la filosofía y las ciencias sagradas y profanas, encontraron en aquel privilegiado ingenio como su propio albergue, haciéndolo resplandecer cual un astro de poderosa luz. Lo menos grande entre sus dotes de saber, era el superior dominio de la lengua latina, siendo tan perfecto en ella, que todos sus biógrafos cuentan, que el celebrado Nebrija, que floreció por el mismo tiempo, decía tener necesidad de mucho estudio para poder igualar á Garcés.

Tuviéronle por muy justamente laureado de Doctor y Maestro, y es de creer que lo haya sido así por parte de la Universi-

(1) *El Primer Obispo de Tlaxcala D. Fray Julián Garcés. «Estudio biográfico»* por Recasens. México. 1884.

dad de Paris, de la cual era alumno, como por la de Salamanca de que era hijo, descollando entre sus cohermanos en Religión y entre todos los sabios de Europa, como eminente teólogo, aventajado filósofo, profundo escriturario y grande orador sagrado.

Ejerció el apostolado de la cátedra y del púlpito, no sólo con brío, sino con solidéz y abundancia de frutos en el amor de Dios y de las ciencias, por el largo espacio de cincuenta años, siendo Aragón y Castilla los principales teatros de sus labores incansables.

Prendado el Emperador Carlos V de tanta y tan merecida fama, quiso gozar de más cerca el perfume de las virtudes y sabiduría de Fray Julián Garcés, y nombrólo miembro de su Corte con el honorífico empleo de Capellán y Predicador.

¡Tal era el egregio Sacerdote, el ilustre sabio, el perfecto maestro de espíritu, el consumado apóstol, que el cielo preparaba para primer Prelado de la Nueva-España, primer Pontífice de Yucatán y de la Puebla de los Angeles!

Como se tratase por aquel tiempo del Obispado de Cuba, tomó el Emperador la resolución de proveerlo en el Sr. Garcés, y casi era esto un hecho cuando se presentó el Presbítero D. Benito Martínez, enviado del Gobernador D. Diego Velázquez, para tratar de lo que convenía hacer con motivo del descubrimiento de Yucatán, especialmente empeñado en la fundación de una Abadía en la nueva tierra y de que se proveyese en su persona. Entonces el Emperador mudando de resolución, y previendo las grandes cualidades de las vastas é insignes regiones de que la tierra de Yucatán era puerta, determinó presentar inmediatamente al Soberano Pontífice la petición de que en Yucatán se erigiese un Obispado, y que el R. P. D. Fray Julián Garcés fuese su Primer Obispo, con lo que tuvo lugar cuanto dejamos relatado en los capítulos anteriores, pues el Sr. León X despachó la Bula de 24 de Enero de 1519 fundando la Diócesis de Yucatán, y nombrando en seguida Obispo al dicho Fray Julián Garcés. El monje dominico aceptó con obediente humildad el nombramiento, no contemplando la alteza de la dignidad, sino la Cruz y las espinas del trabajoso apostolado que envolvía para sus hombros y para sus sienes; y esto, cuando él ya contaba setenta años de edad. ¡Verdadero sacrificio, abnegación insigne, dejar la Corte para pasar al

Nuevo-Mundo; á países apenas recién descubiertos, á convertir infieles, á civilizar gentes incultas, á correr todos los peligros de mar y tierra, de hombres y de bestias! Apóstol era, y tal debía ser la misión del Apóstol: *Eccē reliquimus omnia et secuti sumus te.* (1) «Todo lo dejamos y hemos ido, Señor, en pos de tí, para predicar tu nombre hasta los últimos confines del mundo.»

Yá vimos que traspassando de aquí los descubridores para ir á ocuparse en la conquista de México, no pudo inmediatamente ejecutarse la erección del Obispado de Yucatán; pero obtenida nueva concesión apostólica, se extendió la dicha Diócesis á Tlaxcala, donde se verificó la erección, despachando el mismo Sr. Garcés en Granada el 19 de Septiembre de 1526, el decreto de ejecución, antes de salir de España; que habiendo por fin venido se estableció en Tlaxcala en 1527, y que como Obispo de Yucatán trasladado á dicha Provincia, tomó el título de Tlaxcalense, sin dejar de ser Carolense ó Yucatanense, al menos hasta que se le nombró Sucesor para lo que es Yucatán, que fué en 1541.

Antes de venir, debió haber sido consagrado en España, cuando más tarde en 1526, porque expidiendo el aludido decreto de ejecución del Obispado, no se firmó como Obispo electo sino como consagrado.

Llegó á su Diócesis acompañado de Fray Diego Loaisa, de la misma Orden de Santo Domingo, y del clérigo Gil González Romero, á juzgar por la circunstancia de que éste se presentó en aquel año, ante el Cabildo de la ciudad de México, solicitando el pase de una Bula y de dos Reales Provisiones que presentó en nombre del Illmo. Sr. Garcés. También vinieron de España con el Prelado, dos familiares, que le prestaban toda clase de servicios, así como una negra anciana que le preparaba el frugal alimento.

A pesar de la avanzada edad, con el vigor de un adolescente, por la fuerza que la divina gracia comunicaba á su gran espíritu, el Primer Obispo echó sobre sus hombros la pesada Cruz de crear, formar y dirigir la primera Diócesis, evangelizar á los indios con amoroso fervor y con celosa diligencia. Conoció tan perfectamente, cual buen Pastor, á sus ovejas, viviendo y tratando con ellas, que escaibió una substanciosa y aplaudida carta al So-

(1) Math. XIX.

berano Pontífice Paulo III, la cual sirvió de fundamento para las acertadas disposiciones Pontificias en favor de los indios, que tantos privilegios alcanzaron del Vicario de Dios en la tierra.

Como la población de Tlaxcala era pobre, y venía cada vez más en mayor decadencia sufriendose allí gran penuria de todo, procuró el Primer Obispo la fundación de la ciudad de Puebla, cuyo asiento es fama haberle sido señalado en misterioso ensueño por Angeles enviados de lo alto, y que se le aparecieron midiendo el terreno, como en apocalíptica figura, circunstancia que, unida á la particular devoción que profesaba al glorioso Príncipe de los Coros Angélicos, San Miguel Arcángel, á quien había escogido por Patrón especial, motivó que la nueva ciudad fuese llamada como hasta hoy, Angelópolis ó Puebla de los Angeles, y en ella erigió su Iglesia Catedral bajo el título de la Inmaculada Concepción.

A espaldas de dicha Catedral, cuya fábrica empezó el mismo Señor Garcés, obtuvo unos solares para su Palacio Episcopal, año de 1537, trasladándose de Tlaxcala á Puebla el de 1539. También el Cabildo se trasladó á la nueva ciudad en el mismo año, como se ve por una acta capitular del día 3 de Octubre. á que concurren junto con el Sr. Obispo los Capitulares Sres. D. Benito López, D. Estéban Rangel, D. Francisco Hernández y D. Francisco Juárez, quienes habiendo pedido á Su Sría. Illma. se sirviese declarar donde debían residir, les contestó: «Que... por haber causas que á ello le movían, las cuales eran que no está fecha la iglesia Catedral en la dicha cibdad de Tlaxcala, ni en ella Su Señoría Illma. tenía casa, ni tampoco las dignidades ni canónigos no tienen en dicha cibdad aposentos ni servicios para sus personas, é por lo cual, él ha comunicado con el Sr. D. Antonio de Mendoza, Viso-Rey de la Nueva-España, á donde quiere que sea la residencia de dichas dignidades, el cual quiere, y es su voluntad que sea en esta cibdad de los Angeles dicha residencia. Por tanto, conformándose con dicho Sr. Viso-Rey, por las causas susodichas, dijo que como Prelado é Obispo desta dicha cibdad, les daba, é dió licencia y facultad al dicho Sr. Benito López, tesorero, é á los canónigos para que estén é residan en la cibdad de los Angeles, é digan las Horas que son obligados en la dicha iglesia parroquial desta dicha cibdad, que para ello les señaló: y en ella

ganen sus prebendas é la renta que por razón de las dichas dignidades é canongías deben é les pertenecen. Así lo mandó estando en el Cabildo con los dichos Señores, tesorero é canónigos, é lo firmó.—FRATER JULIANUS, Episcopus Tlaxcalensis.» (1)

Entre sus multiplicadas atenciones y trabajos, el Sr. Garcés tuvo que intervenir, desde que llegó á su Diócesis, en las ruidosas desavenencias suscitadas entre los primeros Oidores de México y el Conquistador Hernán Cortés, para que como ministro de paz, se calmaran con sus influencias los ánimos irritados, teniendo para esto que hacer repetidos viajes de Tlaxcala á México, por los años de 1528 y 1529, motivando otras causas análogas, nuevos viajes en los años subsiguientes.

Es execrable la memoria que han dejado los Oidores de la primera Audiencia: entre sus muchos y muy funestos hechos, se encuentra el de no haber perdonado injuria ni persecución alguna contra el Illmo. Sr. D. Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo de México, solo porque armado éste con el título de Protector de los indios que el Rey le había dado, á más del que por sí tenía como Padre y Pastor de aquellas tan perseguidas ovejas, quiso hacer frente, lo mismo que el Illmo. Sr. Garcés y todos los Religiosos, á las iniquidades con que se tiranizaba á los desvalidos indios. Mas como los Oidores tenían, á más del poder de la autoridad, el de la fuerza bruta, casi siempre resultaban mal parados los esfuerzos humanitarios y generosos de los Obispos y Frailes. Contra estos se formuló un libelo infamatorio, que á manera de resolución autoritativa se notificó por medio de Notario Público al Sr. Zumárraga y á los Padres Franciscanos. No encontrando los agraviados cómo volver por su honra y por la justicia, en circunstancias en que ni se les quiso dar copia del libelo aunque la demandaron, ni había quienes administrasen justicia sobre los Oidores, y ni imprenta para poderse justificar ante el público, de modo que las cosas pudieran llegar al conocimiento del Soberano, en ocasión que los mismos Oidores hacían lo que querían y más les convenía en el transporte de los correos, y queriendo por otra parte los dichos agraviados despertar en la conciencia de aquellos altos funcionarios los estímulos del deber, como representan-

(1) *El Primer Obispo de Tlaxcala.* Pág. 23.

tes de la autoridad real, y como hijos de la Iglesia Católica, tomaron la determinación de que en alguna de las solemnidades religiosas á que debían concurrir las autoridades, un predicador preparado de antemano, tratase de moverlos al arrepentimiento de sus faltas, hablándoles en público y con santa libertad cristiana, yá que públicas eran también las faltas cometidas, y sin esperanza de remedio por los caminos ordinarios.

La solemne fiesta de Pentecostés, domingo 16 de Mayo, fué la que se presentó y se aprovechó al efecto, en la función principal de la iglesia mayor, estando en ella de pontifical el Illmo. Sr. Garcés, sea por que él celebrase la Misa ó porque asistiese á ella para mayor solemninad, pues el hecho era que presidía el acto. Concluido el Evangelio, ocupó el púlpito el R. P. Fray Antonio Ortíz, que fué el designado, pero tan luego como pasando del asunto de la fiesta, al de la cuestión candente, que fué como poner el dedo en la llaga viva, el Presidente de la Real Audiencia no pudo contenerse: levantó la voz indignado, mandándole que mudara de tema ó callase. El Orador, empero, continuó, y saltando los Oidores las barreras de toda consideración, ordenaron á los alguaciles y á sus parciales que bajasen por fuerza del púlpito al predicador, como en el acto lo hicieron tumultuosamente, profiriendo amenazas é injurias, entretanto que arrancaban de la sagrada cátedra al Sacerdote, tirándole de las manos y de las vestiduras, hasta derribarlo en tierra. Continuóse y acabóse la Misa sin otro incidente, pero el desacato sacrilego y escandaloso se había consumado en presencia del Obispo de Tlaxcala.

El de México Sr. Zumárraga, se encontraba ausente en un pueblo, pero su Provisor declaró incursos en excomunión á los autores de la tropelía: éstos, no solamente desobedecieron al Provisor, sino que le mandaron desterrar, ordenando á un alguacil que le prendiera en el acto, y que puesto sobre una mula le condujera al puerto de Veracruz para embarcarle. Habíase por fortuna anticipado el Provisor á tomar refugio en lugar sagrado, instalándose junto al altar mayor de la iglesia. Muy capaces eran los Oidores de pasar por encima de la ley, entonces muy venerada, del asilo, pero la verdad es que no se atrevieron á extraerle; prohibieron sí, bajo pena de muerte, que nadie le intro-

dujera alimento alguno. Sabedor en esto el Sr. Zumárraga de lo que ocurría, se presentó en la capital, donde haciendo esfuerzos, con gran discreción y prudencia logró calmar los ánimos, al grado de que sometiendo los Oidores á una leve penitencia, fueron absueltos de la excomuni6n; habiendo entregado para quemar, el libelo infamatorio que habia sido la causa de tantos males.

Hemos referido este suceso, no sólo porque pasó ante el Sr. Garcés, causándole con esto sus perpetradores una verdadera injuria, sino porque hay historiadores que han dicho haber sido el mismo Sr. Garcés quien celebraba la Misa, quien predicó en ella el sermón y fué derribado del púlpito, y en fin, que él mismo impuso la excomuni6n á los Oidores, y hubo de refugiarse en lugar sagrado para evitar el destierro, confundiendo así con su persona las del P. Ortíz, Predicador, y del Sr. Provisor. El Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, que escribió concienzudamente y con vista de documentos auténticos la Vida del Illmo. Sr. Zumárraga, (1) aclara perfectamente esto, demostrando que se equivocó el Sr. D. José Fernando Ramírez en la relación que hizo. He aquí las palabras del Sr. Icazbalceta: (2) «El Sr. D. José Fernando Ramírez en sus *Noticias de Nuño de Guzmán* (*apud* «Procesos de Residencia instruidos contra Pedro de Alvarado, y Nuño de Guzmán»), da á entender que el predicador fué el Obispo de Tlaxcala, y aplica también al mismo lo relativo al Provisor, haciendo de tres personas una sola. Provino esto de que cuando el Sr. Ramírez escribió, aun no se conocía el texto original de la Carta del Sr. Zumárraga, y no teníamos sino la traducci6n francesa de Termaux, vuelta luego á traducir al castellano por D. Carlos María de Bustamante. Ternaux tradujo mal, abreviando mucho, y Bustamante retradujo peor. Ambos indujeron en error al Sr. Ramírez. Igual desgracia aconteció al más moderno de los biógrafos del Sr. Zumárraga, aunque el texto de la *Carta* corre impreso desde 1870. Sosa, *El Episcopado Mexicano*. México. 1877. Pág. 6.»

Por aquel año aun no estaba consagrado el Sr. Zumárraga,

(1) ICAZBALCETA. *Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico*. México. 1881

(2) *Op. cit.* Nota pág. 43.

de manera que nuestro Illmo. Sr. Garcés era el único Obispo consagrado que habia en el país, y ante el cual sin embargo, y con verdadera ofensa de su alta dignidad, se habia cometido el gravísimo atentado que dejamos referido, y cuando precisamente se encontraba en la ciudad de México, para influir benévolamente en el siniestro estado de inquietud que la conducta de los mal aconsejados Oidores provocaba. Mientras duró en el mando la primera Audiencia, otros hechos no menos escandalosos hubo de presenciar el Sr. Garcés, que omitimos por brevedad, y porque sólo indirectamente corresponden á la historia de nuestro Primer Obispo.

Más adelante, por el año de 1531, cuando se instaló la segunda Audiencia, también se encontraba en México el Sr. Garcés, constando que él celebró la Misa el 6 de Enero, á que concurrieron en cuerpo los Oidores. Y en esta ocasi6n, uno de estos, el Sr. Lic. Salmer6n, quiso oír los pareceres de las personas más caracterizadas, acerca de la guerra contra los indios y con motivo de la que hacia el terrible Nuño de Guzmán, á cuyo efecto, debieron dar su dictámen á más del Sr. Garcés, el Sr. Obispo de México, el Superior de los Padres franciscanos Fray Martín de Valencia, y otros Padres de gran autoridad. El Sr. Garcés fundó su dictámen en sólidas bases, y reduciéndose en conclusi6n á asentar con sabiduría y prudencia, que, «con tal que se eviten los aviesos é torcidos fines que hasta aquí haya podido haber, la guerra de la conquista era justa, si para la justificaci6n de ella hubieran de ir siempre adelante Religiosos é predicadores.»

En verdad, los pueblos que no se quieren someter en paz á la observancia de la moral evangélica, son perniciosos para la verdadera cultura y civilizaci6n cristiana, para la tranquilidad de las naciones, y para todo bien social y humano, siendo justo por derecho natural, reducirlos por la fuerza al deber, como una exigencia de la humanidad. En este sentido, el Pontífice Romano, por derecho de gentes católico, autorizó los descubrimientos y las conquistas, no sólo como Padre común de todos los fieles del mundo, sino como árbitro reconocido en la práctica del mismo derecho internacional cristiano.

Por las propias razones, cuando un pueblo se ha formado en bases de la verdadera civilizaci6n, y acaba por igualar á los

que le han servido de protección y de guía, á manera de hijo que llega á la edad viril con alma y cuerpo sanos, su emancipación política es igualmente justa y aun necesaria, y por eso el Papa es el primero en aprobarla y reconocerla, toda vez que recta y válidamente se ha consumado. No hay, pues, y sea dicho de paso, contradicción alguna, entre el Papa que reconoció en el presente Siglo XIX nuestra Independencia Nacional, y el que antes del Siglo XVI, autorizó á los Reyes Católicos para verificar los descubrimientos y las conquistas, por la Bula *Inter cætera*, de que con tanta injusticia hacen ludibrio, llenos de animosidad y saña, los publicistas enemigos de la preponderancia de la Religión Católica.

Siendo el Illmo. Sr. Garcés como de ochenta y siete años de edad, fueron convocados los Obispos de todo el mundo por el Sumo Pontífice Paulo III, para concurrir al Sagrado Concilio General de Trento, año de 1537, debiendo entonces celebrarse la Asamblea Ecuménica en la ciudad de Mantua; pero hubo justamente de excusarse, así por su avanzada edad, como por las atenciones de su naciente Iglesia y por la gran distancia de lugares.

Por la misma causa, y siendo aun más anciano, no pudo concurrir á la Junta Apostólica celebrada en México por Abril de 1539, compuesta de los Sres. D. Juan de Zumárraga, Obispo de México, D. Juan López de Zárate y D. Vasco de Quiroga, (Obispos respectivamente estos dos últimos de Oaxaca y de Michoacán, cuyas Diócesis se acababan de erigir,) y de los Prelados de las Ordenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín; pero le fueron pasados los decretos, para que informado de todo, firmara si á bien lo tenia, como en efecto lo hizo.

El Sr. Canónigo Andrade dice: (1) que en el año citado de 1539, «se expidieron tres Cédulas Reales en 20 de Noviembre, á pedimento del Sr. Garcés, en que se ordena, (en la primera), el modo de dividir el diezmo de las ovejas con los Obispos comarcanos. La segunda para que el Virey informe en la controversia del Obispo de México y de Tlaxcala, sobre límites de sus Obispados, y la tercera, al mismo Virey, para que arregle que el Obispo de Tlaxcala no cobre los diezmos de la Iglesia de México.»

(1) *Op. cit.*

«Existe una sentencia, añade, de la Audiencia, con relación á un pleito sobre puntos de erección entre el Sr. Garcés y su Deán.» Este Deán sería el Sr. D. Fabián Vidos, de quien dice el propio Sr. Andrade, que se avecindó en Puebla el año de 1538.

Ni cuando fué miembro de la Corte de Carlos V en España, ni siendo Obispo en América, usó jamás silla de manos ni carroza el humildísimo Sr. Garcés, cuyo espíritu de pobreza brillaba en todos sus actos, y en todos los objetos de su uso, por manera, que ni á la avanzada edad de poco más de noventa años á que llegó, quiso usar lienzos de lino ó algodón, limitándose á burdas telas de lana, que venían á ser como cilicios para su cansado cuerpo.

La más valiosa alhaja de su habitación era un crucifijo de madera; de suerte, que las alhajas que se dice haber mandado por testamento distribuir entre los monasterios de Salamanca y Zaragoza, debieron ser los pontificales que de rito y costumbre usan los Obispos, como insignias de su dignidad, principalmente en las solemnes ceremonias.

Destinó siempre sus rentas á los hospitales y monasterios, principalmente á los que él fundó, y al socorro de los menesterosos.

Natural era, atendida su gran piedad y caridad, que desease ardientemente establecer en su ciudad episcopal un monasterio de frailes de su propia Orden, esto es, de Santo Domingo, y tuvo el consuelo de verificarlo desde los primeros años de su pontificado, erigiendo con sus propios recursos el monasterio, y procurando la manutención de los Religiosos.

A más de haber contribuido para que se emprendiera la fábrica de su Catedral, que sus Dignísimos Sucesores continuaron y concluyeron, fundó seis capellanías y un aniversario. Fundó asimismo, dos hospitales: uno en Puebla que puso bajo el Patronato del Romano Pontífice, para beneficio de sus diocesanos, al que acudió constantemente con auxilios é instituyó por su heredero en el testamento que otorgó á principios de 1542; y otro en el Perote, á beneficio de los pobres peregrinos enfermos que venían de España.

Su predicación fué continua, elocuente, y á veces hasta graciosa, pues se refiere, que habiéndole llegado á faltar algunos

dientes, se vió precisado á usarlos postizos, á fin de que sus oyentes no dejaran de entenderle. Un día, pues, que predicaba con gran fervor, le saltaron los dientes artificiales al ímpetu de la pronunciación, y colocándoselos de nuevo muy sereno, dijo á su auditorio con donaire, y sin que se desdiga nada de la santidad del lugar y del asunto, estas palabras que la historia ha conservado: «Mirad, hijos míos, si me salen del corazón las palabras que os digo: otros, de puro espíritu, escupen sangre, y el día de hoy habeis visto que os escupí los dientes.»

También se refiere que cuando era recién venido el Primer Obispo de México Sr. Zumárraga, mandó éste suplicarle como á tan sabio y estimado orador, que le prestase para su estudio, los muchos y buenos sermones que tuviese escritos, y la respuesta fué: «Decidle á mi hermano de México, que cuarenta años ha que nado sin calabaza,» refiriéndose con esto el Sr. Garcés, al mucho tiempo que llevaba de predicar sin atarse á la calabaza de lo escrito y mandado á la memoria.

La oración era el más frecuente y predilecto entretenimiento de tan santo Prelado, y como digno hijo de Santo Domingo, después de las Horas Canónicas, el Santo Rosario era, en cuanto á la oración vocal, la más favorita de sus devotas prácticas. No se le pasaba un solo día sin rezarlo con la más íntima devoción.

Con tanta edad y enfermedades propias de la senectud, y sin dar de mano á las ocupaciones del Obispado, aseguran Michaud, Quetif, Echard y Beristain, citados por el Sr. Canónigo Andrade, que el Illmo. Sr. Garcés empleaba constantemente doce horas diarias, en el estudio, sobre los libros de las Santas Escrituras y de los Padres de la Iglesia, habiendo dejado cubiertas de notas las márgenes de todas las páginas en que más se empleaba su profunda meditación.

Aproximóse por fin el término de aquella tan preciosa existencia, pues el venerable anciano fué acometido de unas fiebres intermitentes, que vinieron para cortar el estambre de su vida. El Sr. Lorenzana refiere, que esta enfermedad se le presentó en el mes de Diciembre de 1542, y que afanados los médicos en procurar volver la salud al ilustre enfermo, cuando éste sentía la proximidad de la muerte, oyendo la conferencia en que dichos médicos debatían si era tiempo de aplicar primero las medicinas

del cuerpo ó las del alma, los interrumpió dos veces diciéndoles: *Præferantur divina humanis*. «Prefiéranse los remedios divinos á los humanos.» Con lo cual le fueron inmediatamente administrados los santos Sacramentos, que recibió lleno de ejemplar humildad y fervorosas lágrimas, entregando muy poco después su espíritu en manos del Señor con muerte dulce y edificante, á los noventa ó noventa y dos años de su edad, y á los veintitres de Obispo.

No consta en ninguno de los autores que hemos consultado el día de esta santa y dichosa muerte, la cual más bien que muerte, fué el nacimiento á la verdadera y eterna vida de nuestro egregio Primer Obispo, dignísimo eslabón primero de la aurea cadena de todo el Pontificado Católico Mexicano. Sus venerables restos fueron sepultados en su propia Iglesia de Puebla, y su sombrero borlado, como especial insignia de su alta dignidad, y como preciada reliquia, se llevó á su patria, Munebrega, Aragón, donde aun se conservaba en tiempo del Sr. Lorenzana, según este escribió en el siglo próximo pasado, año de 1769, y donde los compatriotas del finado Príncipe de la Iglesia, se gloriaban por aquel propio tiempo, de que tan gran Prelado hubiese sido uno de los doce que aquel lugar había producido.

Entendemos que la muerte del Sr. Garcés haya acaecido cuando él contaba 92 años de edad, porque asegurando los historiadores que era septuagenario cuando fué electo Obispo de Yucatán, en 1519, debió haber nacido en 1450 ó 1449. Recibiría el santo hábito en 1466, cuando contaba 16 años de edad, y habiendo fallecido, según el Sr. Lorenzana, en 1542, yá tenía 93 años de edad, de los que fué religioso 76, y 23 Obispo. Y si como dice el Sr. Canónigo Andrade, que es el que con más datos ha escrito del Illmo. Sr. Garcés, éste murió de 90 años en 1542, debió haber nacido en 1452, según asegura Gil González Dávila.

Las Catedrales de Yucatán y Puebla, conservan en sus respectivas Salas Capitulares, el retrato de su Primer Obispo, el inmortal Garcés, de que es copia la estampa que ilustra el presente capítulo, el cual no terminaremos sin añadir, que el Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, sabio y distinguido Obispo que fué de Puebla, puso en el retrato de nuestro Venerable Predecesor Sr. Garcés, estas palabras: *Sapiens, Integer, Emeritus*, co-

mo el más grande y expresivo elogio que puede hacerse del héroe, comprendiendo, sintetizando toda su historia en aquellas tres palabras. Llenos de admiración á vista de grandeza tanta, no podemos menos que confirmar por nuestra parte aquellos justos y merecidos dictados, proclamándolo también el Sabio, el Integérrimo, el Meritísimo.

EL ILLMO. SR. D. FRAY JUAN DE SAN FRANCISCO.

I

La Conquista.—Su derrota.

El mismo año de 1526, en que usando el Emperador Carlos V de la facultad que el Papa le había concedido de extender y fijar los límites de la Diócesis de Yucatán expidió su Real Provisión, ejecutándola por su parte el Primer Obispo y viniendo en seguida á tomar posesión en Tlaxcala, en ese mismo año, decimos, á 8 de Diciembre fué despachado D. Francisco de Montejo por el propio Soberano como conquistador y pacificador de Yucatán. Otorgóle entre otras mercedes, el título de Adelantado, Gobernador y Capitán General, y quedaron arregladas las capitulaciones respectivas, que la diligencia de nuestro historiador Cogolludo (1) nos ha conservado, y corriendo, si bien cada una aparte en su cuerda, las obras de la conquista y la formación del Obispado.

Conforme á las capitulaciones, el Adelantado debía hacerse acompañar de Religiosos misioneros, que hiciesen con la predicación del Evangelio la santa y verdadera conquista, esto es, la conquista espiritual del pueblo maya, sirviendo la fuerza de las armas sólo para proteger la vida de los misioneros y para hacer respetar y obedecer la autoridad de los Reyes Católicos; pero erró gravemente no haciéndolo así, pues no trajo consigo más Sacerdote que el Presbítero D. Francisco Hernández, Capellán de su ejército conquistador (2). Cara le costó al Adelantado su falta, porque el valiente pueblo de la Península, que al principio pa-

(1) COGOLLUDO. Historia de Yucatán. Lib. II. Cap. I y siguientes.

(2) En el tiempo de las conquistas de la América dábase el nombre de ejército conquistador á cualquier fuerza destinada á sojuzgar cada país.